RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR

INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PATROCINAR LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS 2026

C002/26-RI

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	1/11

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1 RESUMEN 3
1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN 3
1.3 CONTENIDO DEL INFORME 5
2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS 6
3. SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE 6
4. PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SUBSANACIÓN 10

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	2/11

1. INTRODUCCIÓN

1.1 RESUMEN

El 20 de febrero de 2026 la entidad pública empresarial Red.es, M.P. (en adelante, "Red.es") publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para colaborar con Red.es en la organización de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2026 (C-002/26-RI, en adelante "la Invitación").

El presente informe recoge el resultado del registro y revisión inicial de las solicitudes presentadas a dicha Invitación, indicando los requisitos o documentos que deberán subsanar, en su caso, los solicitantes admitidos.

El estado de las solicitudes de la presente Invitación, a modo resumen, es el siguiente:

- 23 solicitudes presentadas, entendidas como el total de solicitudes recibidas y que han sido admitidas al haber sido presentadas dentro del plazo establecido y a través de la Sede Electrónica de Red.es (único cauce válido para presentar solicitudes).
- 23 solicitudes han sido admitidas al haber sido presentadas dentro del plazo establecido y a través de la sede electrónica de Red.es.
- 23 solicitantes han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en tiempo y forma, por lo tanto, no tienen necesidad de subsanar ningún documento.

1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La Condición de Participación TERCERA de la Invitación "Modalidades de participación", establece que existen varias modalidades de participación:

- <u>Patrocinador Especial:</u>
 - Patrocinador Tecnológico: Red.es seleccionará un único patrocinador.
 - Patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas: Red.es seleccionará un único patrocinador.
- <u>Patrocinador General nivel 1:</u>
 - Opción A: Red.es seleccionará hasta 8 patrocinadores.

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	3/11

- Opción B: Red.es seleccionará un único patrocinador.

- Patrocinador General nivel 2: Red.es seleccionará un máximo de 9 patrocinadores, siempre y cuando el total de patrocinadores Especiales y Generales no supere el número de 11 patrocinadores.

El estado de las solicitudes de la presente Invitación, a modo resumen, por modalidad, es el siguiente:

PATROCINADOR ESPECIAL

- **Patrocinador tecnológico:**

No se ha recibido ninguna solicitud para esta modalidad.

- **Patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas**

Se han recibido 3 solicitudes que han sido admitidas al haber sido presentadas en tiempo y forma.

Todos los solicitantes de esta modalidad han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Invitación, por tanto, no tienen que subsanar ningún documento.

PATROCINADOR GENERAL

- **Nivel 1 Opción A:**

Se han recibido 12 solicitudes que han sido admitidas al haber sido presentadas en tiempo y forma.

Todos los solicitantes de esta modalidad han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Invitación, por tanto, no tienen que subsanar ningún documento.

- **Nivel 1 Opción B:**

Se han recibido 3 solicitudes que han sido admitidas al haber sido presentadas en tiempo y forma.

Todos los solicitantes han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Invitación, por lo que no deben subsanar ningún documento.

- **Nivel 2**

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	4/11

Se han recibido 5 solicitudes, todas ellas admitidas al haberse presentado en tiempo y forma.

Todos los solicitantes han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, por lo que no deben subsanar ningún documento.

1.3 CONTENIDO DEL INFORME

La Condición de Participación QUINTA de la Invitación, relativa a la "Aceptación de solicitudes, selección de patrocinadores y suspensión del patrocinio", establece que:

"Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor (el Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales) examinará la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Condiciones de participación. Finalizada la verificación, el resultado de este proceso se plasmará en un informe que se notificará a los solicitantes mediante la publicación en la Sede Electrónica de la entidad. Dicho documento deberá contener, en su caso:

a) Listado de solicitantes no admitidos, por haberse recibido su solicitud fuera del plazo establecido o a través de canales no autorizados por la presente Invitación.

b) Listado de solicitantes excluidos porque, en base a la documentación presentada, se estime incumplido alguno de los requisitos establecidos en las Condiciones de participación de la Invitación, que no sean susceptibles de subsanación.

c) Listado de admitidos, entre los cuales habrá que diferenciar:

- Solicitantes admitidos que no tienen que subsanar la documentación presentada en su solicitud, debido a que han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de Participación de la Invitación.

- Solicitantes admitidos que han de subsanar la documentación presentada, debido a que no han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de la Invitación, con indicación de la documentación a subsanar.

d) Plazo y forma de presentación de las subsanaciones: en el caso de defectos

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		**Página**	5/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	5/11

formales en el formulario de solicitud, así como en la documentación relacionada, se concederá al solicitante un plazo de subsanación indicado por Red.es en dicho Informe. La documentación relativa a la subsanación se presentará únicamente a través de la Sede electrónica de Red.es y en el plazo establecido al efecto.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, y analizada la documentación recibida durante el mismo, el órgano instructor emitirá un informe con el resultado de la subsanación que se publicará en la Sede Electrónica de Red.es."

De conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación de la Invitación, el presente documento recogerá los contenidos previstos en esta Condición QUINTA, incluyendo:

- Las solicitudes no admitidas.
- Las solicitudes excluidas.
- Las solicitudes admitidas, indicando si deben o no realizar subsanación.
- El procedimiento y plazo de subsanación aplicable.
- El detalle de los requisitos o documentos a subsanar, cuando proceda.

2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

De conformidad con lo establecido en la Condición de Participación SEXTA - Plazo y forma de presentación de solicitudes:

"(…) Red.es no admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad a la fecha límite de presentación de solicitudes establecida en la presente Invitación, ni las recibidas por canales diferentes al formulario específico de esta convocatoria en la sede electrónica."

En aplicación de dicho criterio no ha habido solicitudes no admitidas a trámite, al haberse presentado todas en tiempo y forma.

3. SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

La Condición de Participación SEGUNDA de la Invitación relativa a los requisitos de participación establece lo siguiente:

" Podrán participar en el proceso de selección aquellas empresas, entidades o grupos de empresas o entidades (en adelante denominadas la "Solicitante" o las "Solicitantes") que cumplan y acrediten mediante la documentación correspondiente, todos y cada uno de los siguientes requisitos que se desarrollan en

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	6/11

la Condición de Participación SEXTA:

1. Ser una persona jurídica con domicilio fiscal en España o en cualquier otro país de la Unión Europea.

2. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o equivalentes en caso de ser una empresa con domicilio fiscal fuera de España.

3. Operar en el sector tecnológico, esto es, crear bienes u ofrecer servicios vinculados con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

4. Dirigir parte de su actividad a la Comunidad Científica y Académica".

Todas las solicitudes han sido admitidas a trámite.

A continuación, se especifica, para cada solicitante, el número de su expediente, su denominación social, NIF y la necesidad o no de subsanación de la documentación aportada.

Para el Patrocinador Especial Tecnológico, Red.es seleccionará un único patrocinador.

Para el Patrocinador Especial de la cena oficial de las Jornadas Técnicas, Red.es seleccionará un único patrocinador.

Para el Patrocinador General nivel 1, Red.es seleccionará un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad de participación con la siguiente distribución: 8 patrocinadores para la opción A y un patrocinador para la opción B. En el caso de que la opción B quedara desierta, Red. es podrá completar la selección de patrocinadores de la opción A, hasta un máximo de 9, o realizar una nueva invitación para la opción vacante.

Para el Patrocinador General nivel 2, Red.es seleccionará un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad. El número final de patrocinadores en esta modalidad dependerá del número de patrocinadores seleccionados en modalidades anteriores ya que dichas modalidades tendrán prioridad sobre esta. Por tanto, se tendrá en cuenta para la selección de patrocinadores que el número máximo previsto es de 11.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

A. <u>Patrocinador Especial</u>

• **Patrocinador Tecnológico:** Red.es seleccionará a un único patrocinador. No se ha recibido ninguna solicitud para esta modalidad de patrocinio.

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	7/11

- **Patrocinador para la Cena Oficial:** Red.es seleccionará a un único patrocinador.

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?	Fecha solicitud
2026/0226/00300981	SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262	No	25/02/2026 11:06:56
2026/0226/00301647	HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.	B82591470	No	06/03/2026 12:24:35
2026/0226/00301717	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	A09310475	No	09/03/2026 9:47:39

B. <u>Patrocinador General</u>

- **<u>Nivel 1:</u>** Red.es seleccionará un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad de participación con la siguiente distribución: 8 patrocinadores para la opción A y 1 patrocinador para la opción B.
- **<u>Opción A:</u>**

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?	Fecha solicitud
2026/0226/00300796	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	A33117995	No	23/02/2026 9:37:20
2026/0226/00300819	PROOFPOINT SPAIN SEC, S.L.U.	B67298802	No	23/02/2026 16:42:21
2026/0226/00300862	A10 NETWORKS UK LTD, SUCURSAL EN ESPAÑA	W8263876H	No	23/02/2026 17:36:20
2026/0226/00300889	NUNSYS, S.A.	A97929566	No	24/02/2026 8:45:56
2026/0226/00300931	QUALITY EVENT S.L.	A83215970	No	24/02/2026 16:00:24
2026/0226/00301304	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICAS Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	No	02/03/2026 19:05:33

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	8/11

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?	Fecha solicitud
2026/0226/00301403	ACUNTIA S.A.U.	A80644081	No	03/03/2026 13:54:01
2026/0226/00301644	TI SPARKLE SPAIN TELECOMMUNICATIONS, S.L.	B82885427	No	09/03/2026 9:34:56
2026/0226/00301680	LYNX VIEW, S.L.	B54727367	No	09/03/2026 8:18:46
2026/0226/00301694	SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262	No	06/03/2026 17:38:25
2026/0226/00301723	FORTINET SPAIN, S.L.	B87788907	No	09/03/2026 9:06:42
2026/0226/00301729	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	A09310475	No	09/03/2026 10:02:25

- **Opción B:**

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?	Fecha solicitud
2026/0226/00300932	EXCLUSIVE NETWORKS S.L.	B85203149	No	24/02/2026 13:32:31
2026/0226/00301230	NUNSYS, S.A.	A97929566	No	02/03/2026 9:02:24
2026/0226/00301724	FORTINET SPAIN, S.L.	B87788907	No	09/03/2026 9:13:27

- **Nivel 2:** Red.es seleccionará un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad. El número final de patrocinadores en esta modalidad dependerá del número de patrocinadores seleccionados en modalidades anteriores ya que dichas modalidades tendrán prioridad sobre esta. Por tanto, se tendrá en cuenta para la selección de patrocinadores que el número máximo previsto es de 11.

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	9/11

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?	Fecha solicitud
2026/0226/00300799	Dell Computer S.A.	A80022734	No	23/02/2026 13:07:20
2026/0226/00300918	PROOFPOINT SPAIN SEC, S.L.U.	B67298802	No	24/02/2026 13:26:17
2026/0226/00300983	NOKIA SPAIN S.A.	A28016921	No	04/03/2026 12:15:17
2026/0226/00301720	FORTINET SPAIN, S.L.	B87788907	No	09/03/2026 8:59:11
2029/0226/00301732	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	A09310475	No	09/03/2026 10:29:39

4. PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SUBSANACIÓN

No se precisa apertura de un procedimiento y plazo de subsanación ya que todas las solicitudes presentadas y admitidas han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de Participación de la Invitación.

Facultado para este acto en virtud de lo dispuesto en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación.

Don Francisco Javier García Vieira

Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	10/11

Para información sobre Cualquier consulta en relación con el presente procedimiento debe dirigirse por correo electrónico a la dirección: patrocinadores-jjtt@rediris.es

Asunto: C002/26-RI Invitación General para patrocinar las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2026.

En el cuerpo debe constar: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta.

Para información sobre el funcionamiento y requisitos técnicos de la Sede Electrónica de Red.es, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 904 060 y el correo electrónico soporte@sede.red.gob.es

Código Seguro De Verificación	GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	08/04/2026 16:15:30
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/GN2D8Q2xun3rREVY6jazvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Fecha	09/04/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7R6OIDLENKJTJ5CEODOL3DGE	Página	11/11